

Madrid, 3 de diciembre de 2020

Estimadas familias:

Las alergias alimentarias suponen una tarea esencial para el servicio de comedor del Colegio, necesitando de una atención especial a estos casos para evitar errores y atender a todos y cada uno de los alumnos de la manera más eficaz.

En todos los casos tenemos establecidos los adecuados protocolos de prevención e intervención que contribuyen a garantizar la salud y la seguridad del alumnado.

Para continuar manteniendo un correcto funcionamiento, necesitamos que nos envíen a través de los tutores, en los próximos días, los informes actualizados de las alergias de sus hijos.

Siguiendo directrices y recomendaciones de la Inspección de Sanidad, hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Los informes de alergias deben ser emitidos por un servicio médico.
- Es necesario incluir medicación de rescate, si la presentara, junto al informe alergológico.
- El informe de cada alumno debe ser lo más actual posible.
- Cualquier alta o baja en alergias debe ir acompañada del correspondiente informe.
- Los informes de alergología deben hacer mención explícita sobre la tolerancia o no a las trazas.
- Atender por nuestra parte otras circunstancias no especificadas por prescripción médica es poner en peligro a los niños realmente alérgicos ya que hacen más complicada la tarea del personal de cocina y auxiliares.
- Cuando una familia adquiere un ticket de comedor, si el alumno es alérgico, debe comunicarlo en el momento de solicitar el mismo. Si esto ocurre con asiduidad deben facilitar el correspondiente informe en los términos arriba descritos.

Queremos recordarles, asimismo, que el comedor escolar tiene una dimensión educativa muy importante en cuanto a nutrición y salud. Los alumnos que hacen uso de este servicio deben adquirir hábitos de autonomía, variedad de alimentos, etc. no siendo objetivo de este servicio comer sólo aquellos alimentos que le son más gratos a los alumnos.

Reciban un cordial saludo,

**DIRECCIÓN**